

000012

RESOLUCION N° _____/

**MAT.: Dispone instrucción de
Sumario en contra de
Funcionaria que indica.**

PUDAHUEL, 20 DE ENERO DE 2011.

VISTOS:

1. El memorando N° 26, de 20 de enero del presente año, mediante el cual el señor Director del Consultorio Pudahuel Estrella remite informe de la profesional señora Nicol Ondo Tapia, en el cual se consignan antecedentes relativos a la errónea dispensación de un fármaco a una paciente del referido establecimiento, hecho que sería presuntamente atribuible a la responsabilidad de la funcionaria señora Mariela Monsalve Salinas;
2. La necesidad de investigar y esclarecer los hechos y determinar la eventual concurrencia de responsabilidades funcionarias ;
3. Lo dispuesto en el artículo 48 letra B de la Ley N° 19.370, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretaria General Provisoria de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Instrúyase sumario en contra de doña Mariela Monsalve Salinas, funcionaria del Consultorio Pudahuel Estrella;
2. Designase Fiscal a don Felipe Vera Chandia, Encargado de la Bodega Central de Fármacos. Remítansele los antecedentes...

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CORA CORTES DURAN
SECRETARIA GENERAL (P)
CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Señor Fiscal
- Señora Mariela Monsalve Salinas
- Dirección de Salud
- Consultorio Pudahuel Estrella
- Archivo.